

EL PERUANO.

DIARIO OFICIAL

Año 32.—Tomo II.

Lima, Viernes 6 de Noviembre de 1874.

Semestre 2º-Núm. 101.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

CONSULADO GENERAL DEL PERÚ
EN CHILE.

Valparaíso, Octubre 20 de 1874.
Al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Tengo el honor de pasar á manos de U. S. la resolución mencionada, correspondiente á la primera quincena del presente mes, relativa a importaciones y ventas de artículos peruanos, buques destinados para el cargado de salitre y precio de fletes, tonelaje disponible, movimiento marítimo con el Perú, precio corriente de artículos peruanos, y de los chilenos que se exportan para el Perú. No habiéndose aun publicado la estadística de los frutos de Chile que se han exportado durante la misma quincena, queda su remisión para cuando aquella publicación se vea.

Dios guarde á U.S.

S. M.

Pedro Antonio de Iriarren

Reseña mercantil correspondiente á la primera quincena de Octubre de 1874.

Las transacciones efectuadas en la primera quincena de este mes no carecen de importancia, á pesar de que esta es una época de excepcional quietud para los negocios en general. Los cargamentos llegados con productos y mercaderías extranjeras han continuado, siendo suntuos de alguna valor y regularmente numerosos.

Importaciones y ventas.

Azúcar.—Los arribos del Callao y ventas de este artículo son:

390 sacos blanca, por vapor británico Eten.

530 sacos blanca, por vapor británico Bolivia.

145 sacos blanca, por vapor británico Pacífico.

184 sacos blanca por vapor británico Lima.

930 sacos pinta, por vapor chileno Rimac, de los cuales 644 son para la refinería de Viña del Mar.

500 sacos pinta, por vapor inglés Pacifico para la refinería de Viña del Mar.

829 sacos pinta, por vapor chileno Copiapó, de los cuales 623 son para la refinería de Viña del Mar.

3645 sacos en todo.

Arroz.—El único arribo de este artículo monto á

349 sacos, por el vapor británico Eten, del Callao, de los cuales se han vendido 299 sacos á 8 pesos 75 cts. en aduana, quedando el resto sin venderse.

Café.—Se han internado procedentes del Callao:

9 sacos, por vapor chileno Rimac.

628 id. id. británico Bolivia.

10 id. id. id. Lima.

647 sacos en todo, y se han vendido

137 sacos á 35 y 36 pesos despachado.

9 id. á 24 \$ en aduana.

40 id. á 20 \$ en id.

186 sacos en todo.

Chancaca.—Los arribos del Callao y ventas efectuadas:

130 marquetas, por vapor británico Eten, vendidas á 4 \$ en aduana y á 5 \$ despachado.

144 marquetas, por vapor británico Pacífico, vendidas 100 á 4 \$ 75 cts. despachado; y el resto á 5 \$ despachado y 4 \$ en aduana.

274 marquetas en todo.

Salitre.—Las transacciones efectuadas son:

Setiembre 16.—12,000 qq. de 95 pés, á 2 \$ 6 2/4 cent. J. C. Hildiger & Schnittner II.

Id 23.—23,000 qq. de id. id. Sornoza y C° á Gunston E.

Id 28.—19,500 qq. de id. á 2 \$ 5 cts. Sornoza y C° á J. Cervero y Ca.

Id. 30.—15,000 qq. de 96 pés á 2 \$ 12 1/2 centavos. A. Edwards á Sawers, W. y compañía.

Octubre 2.—16,18,000 qq. de 95 pés á 2 \$ 8 10 centavos. E. Lachambe á Gunston E.

Id. 3.—23,000 qq. de 95 pés á 2 \$ 12 1/2 centavos. Gunston E. á Sawers, W. y compañía.

110,560 qq. mas 6 menos.

Buques destinados para el cargado de salitre.

Barca británica Sorata, de 786 toneladas, á Iquique, órdenes Reyno Unido y continente 61/6.

Id. id. Alvia, de 684 toneladas, á Iquique, órdenes Reyno Unido, 58/6.

Id. id. Clevedon, de 698 toneladas, á Iquique, órdenes Liverpool 57/6. Reyno Unido 60/ continente 65/

Id. id. Lancashire, de 634 toneladas, á Iquique, órdenes Liverpool 57/6. Reyno Unido 59/9, continente 62/

Id. id. Badellan, de 600 toneladas, á Iquique, órdenes Liverpool 60, Reyno Unido 62/6, continente 67/

Id. id. Santona, de 855 toneladas, á Iquique, órdenes Liverpool 57/6, Reyno Unido 60, continente 62/6

Tonelaje disponible.

Existen en la bahía para ser destinados con destino al extranjero, 16 buques de diversas nacionalidades con 8,860 toneladas.

La posibilidad de que los derechos en la exportación del salitre sea aumentados ha producido una alta en el mercado de fletes; en el día se cotizan:

4 \$ Liverpool directamente.

De 60 \$ 62/6 al Reyno Unido.

De 65 \$ 67/6 al Continente.

60 a Nueva York [nominal].

Movimiento marítimo con el Perú.

Además del tráfico que tiene establecido en la costa las compañías de vapores inglesa y sudamericana, han entrado durante la primera quincena de Octubre;

Vapor alemán Sakkarah, de 876 toneladas, del Callao, cargamento surtidor de consignado á Vorwerk y compañía.

Golieta id. Brigitte, de 250 toneladas, del id., en lastre á la órden y han salido;

Barca italiana Tirense, de 648 toneladas, á Iquique en lastre G. Gibbs y compañía.

Id. id. Jane, de 299 toneladas, á Iquique en lastre Syon Brothers.

Barca británica Enid, de 495 toneladas, á Iquique, surtidor, Graham R. y C°.

Id. francesa Tarapacá, de 688 toneladas, á Iquique, en lastre, A. D. Barnes.

Id. id. Antonio, de 505 toneladas, á Iquique, en lastre, A. J. Cervero y C°.

Id. británica Santa Lucia, de 641 toneladas, á Iquique, en lastre, a Waugh y C°.

Vapor alemán Memphis, de 976 toneladas, al Callao surtidor á Worwerk y C°.

Barca francesa Gang, de 578 toneladas, á Iquique, surtidor, á Worwerk y C°.

Barca italiana Buenos Aires, de 629 toneladas, al Callao, surtidor, á S. Brigandello y C°.

Id. británica Rimac, de 593 toneladas á Iquique, carbón, á Gunston Edmonson.

Id. alemana Perú, de 350 toneladas, á Iquique, carbón, á Weber y C°.

Id. británica Ruddin Castle, de 500 toneladas, á Iquique, lastre, á Williamson Ballfot.

Id. id. Rannijimede, de 649 toneladas, á Iquique, lastre, a J. W. Bates.

Id. id. Maida, de 519 toneladas, á Pisagua, en lastre, á G. Gibbs y C°.

Id. francesa Marie Carlote, de 369 toneladas, al Callao, surtidor, á M. J. Rueter.

Cambios.

Sobre Londres á 69 d.-44/- á 90 d.-

de 44 1/2 á 44 1/2

Sobre París á 60 d.-4-60-90 d.-

de 44 2 1/2 á 44 5.

Precios corrientes de productos peruanos.

Arroz qq. 15 \$

Azúcar blanca á 2 \$ 62 1/2 cts.

Idem prieta de 1 50 á 1 62 1/2

Idem moscatada de 1 60 á 1 62 1/2

Cafe qq. 35 á 36 cts.

Chancaca á 5 \$

Salitre en Iquique de 95 y 96 pés de 2 \$ 12 1/2 cts. á 2 \$ 19 1/2 y cts. quinaltana.

Sombreros finos, docena de 30 á 31 \$

Idem medias alas id. 4 \$ 25 cts.

Idem muchachos id. 3 \$ 25.

Idem petate id. de 2 \$ 12 á 2 \$ 25.

Precios corrientes de productos chilenos en tierra.

Afrecho, quintal 1 \$

Alfalfa seca, idem de 1 \$ 10 á 1 50.

Almendras 26 \$

Alpiste de 4 75 á 5 \$

Carbón de piedra, en Valparaíso de 13 \$ 14 1/2

Idem en Lota y Coronel de 7 5 á 8 50.

Idem, en Lebu de 6 \$ á 6 50.

Cebada de 2 6 1/2 á 2 8 12 1/2

Charqui de 25 á 28 \$

Franquito de 4 8 á 5 50.

Fideos de 7 \$ á 7 50.

Frutos bayos grandes á 4 \$ 50.

Idem chicos á 4 \$ 25.

Idem blanco á 4 \$ 8.

Galleta blanca 12 clás de 5 \$ 8.

Idem 2 clás de 4 \$ 50.

Garbanzos 8 \$

Grasa en pañuelas 18 \$

Guindas secas 12 \$

Harina flor Santiago 2 qq. 7 \$ 25.

Idem del sur qq. de 6 \$ 30 á 6 50.

Idem candeal 2 qq. 4 \$

Huesillo, negada 5 \$

Ladrillos en lata millar 40 \$

Maiz, tamagüe 2 \$ 50.

Mantequilla, quintal 17 \$

Mantequilla, quintal 45 \$

Nueces 2 \$ 75.

Pasas de Huasco de 20 á 22 \$

Piña qq. 15 \$

Quesillo de almíbar 12 \$

Trigo en Valparaíso, negada 3 \$ 85.

Idem en S. Antonio á bordo 3 \$ 45.

Idem en Talcahuano id. 3 \$ 40.

Idem candeal á bordo 3 \$ 875

Maderas.

Tablas de alicer, el ciento de 7 50 á 8 \$

Idem de laurel, id. de 25 á 30 \$

Tablones de alicer id. de 23 á 30 \$

Idem de lingue, cada uno de 3 á 4 \$

Quartones de 4 1/2 varas, el ciento 28 \$

Tijerales de 5 varas, id. 50 \$

Idem de 6 id. 60 \$

Viguetas de alicer, cada una 5 \$

Idem de pellín, cada una 4 \$ á 4 1/2 \$

Medias vigas id. 2 \$

Madridinas de eiprés, el ciento de 70 á 75 \$

Vinos.

Tinto, Tocornal, Ochagavia, Dólano, Urmeneta de 25 á 6 \$ 2 doce.

Valparaíso, Octubre 3 de 1874.

Pedro Antonio de Iriarren

Consulado General del Perú en Valparaíso, Octubre 21 de 1874.

Señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores.

S. M.

El cuadro adjunto manifiesta los artículos de producción chilena exportados al Perú por el puerto de Valparaíso, durante la primera quincena de Octubre de 1874.

Id. alemana Perú, de 350 toneladas, á Iquique, carbón, á Weber y C°.

Id. británica Ruddin Castle, de 500 toneladas, á Iquique, lastre, á Williamson Ballfot.

Id. id. Rannijimede, de 649 toneladas, á Iquique, lastre, a J. W. Bates.

Id. id. Santona, de 355 toneladas á Iquique, carbón, á Cross y C°.

Id. id. Hugh Fortescue, de 505 toneladas, á Pisagua, á Cross y C°.

Id. id. francesa Marie Carlote, de 369 toneladas, al Callao, surtidor, á M. J. Rueter.

Cambios.

Sobre Londres á 69 d.-44/- á 90 d.-

de 44 1/2 á 44 1/2

Sobre París á 60 d.-4-60-90 d.-

de 44 2 1/2 á 44 5.

Precios corrientes de productos chilenos en tierra.

Afrecho, quintal 1 \$

Ministerio de Gobierno, Policía y Obras Pías.

Ministerio de Hacienda.

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Por cuanto el Congreso ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana.

Considerando:

Que la población de la villa de Santiago de Chuco de la provincia de Huancayo

ha aumentado notablemente.

Ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana.

Considerando:

Que la población de la villa de Santiago de Chuco de la provincia de Huancayo

ha aumentado notablemente.

Ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana.

Considerando:

Que la población de la villa de Santiago de Chuco de la provincia de Huancayo

ha aumentado notablemente.

Ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana.

Considerando:

Que la población de la villa de Santiago de Chuco de la provincia de Huancayo

ha aumentado notablemente.

Ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana.

Considerando:

Que la población de la villa de Santiago de Chuco de la provincia de Huancayo

ha aumentado notablemente.

Ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana.

Considerando:

Que la población de la villa de Santiago de Chuco de la provincia de Huancayo

ha aumentado notablemente.

Ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana.

Considerando:

Que la población de la villa de Santiago de Chuco de la provincia de Huancayo

ha aumentado notablemente.

Ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana.

Considerando:

Que la población de la villa de Santiago de Chuco de la provincia de Huancayo

ha aumentado notablemente.

Ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana.

Considerando:

Que la población de la villa de Santiago de Chuco de la provincia de Huancayo

ha aumentado notablemente.

Ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana.

Considerando:

Que la población de la villa de Santiago de Chuco de la provincia de Huancayo

ha aumentado notablemente.

Ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana.

Considerando:

Que la población de la villa de Santiago de Chuco de la provincia de Huancayo

ha aumentado notablemente.

Ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana.

Considerando:

Que la población de la villa de Santiago de Chuco de la provincia de Huancayo

ha aumentado notablemente.

Ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana.

Considerando:

Que la población de la villa de Santiago de Chuco de la provincia de Huancayo